

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Buenos días, vamos a dar inicio a nuestra Sesión Pública Ordinaria de la LIX Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, por lo que solicito a la Secretaría verifique el Quórum legal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:
(Verifica el quórum legal)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Con asistencia de 34 diputados hay quórum legal y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las diez horas con treinta y dos minutos. Proceda por favor la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:
Orden del día. Sesión Pública Ordinaria que celebra la LIX novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles primero de julio de 2015. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veinticuatro de junio del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Raúl Miranda Romero, por el que solicita la calidad poblana. 4.- Lectura del ocurso y anexo del Ciudadano Néstor Martínez Estefes, Juez de Paz de la localidad de Lázaro Cárdenas, Municipio de Jalpan, Puebla, por el que informa que la obra de drenaje iniciado en la administración 2011 – 2014, se encuentra inconclusa por lo que solicita que dicha obra sea revisada. 5.- Lectura del oficio sin número y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chiautzingo, Puebla, por el que informa de la actuación de la Regidora de Protección Civil y Grupos Vulnerables. 6.- Lectura del oficio sin número y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Puebla, por el que solicita la separación definitiva (sic) de la Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. 7. -Lectura del oficio SSL-1149/2015 del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que remiten el Acuerdo Económico mediante el cual exhortan a la Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, fortalezca en todo el territorio nacional, campañas de vacunación del esquema básico, donde se encuentra la vacuna contra la tuberculosis, entre otros resolutiveos. 8.- Lectura del oficio CP2R3A.-1105.20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los treinta y un Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a implementar las reformas legislativas correspondientes conforme a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otros resolutiveos. 9.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita inscribir en el Muro de Honor del Salón de Plenos de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la leyenda “2015, Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana”, entre otro resolutiveo. 10.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. 11.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes: . 1.- 2012/TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO/C. FRANCISCO JAVIER DE UNANUE Y BRETÓN/01 AL 31 DICIEMBRE/APROBACIÓN. 2.- 2013/AHUAZOTEPEC/C. BENJAMÍN SILVA CUEVAS/01 ENERO - 31 DICIEMBRE/APROBACIÓN. 3.- 2013/ESPERANZA/C.FIDEL ARCOS RAMÍREZ/01 ENERO - 31 DICIEMBRE/APROBACIÓN. 4.-

2013/HUAUCHINANGO/C. OMAR MARTÍNEZ AMADOR/01 ENERO - 31 DICIEMBRE/APROBACIÓN. 5.- 2013/TLACUILOTEPEC/C. DANIEL SOLÍS SAMPAYO/01 ENERO - 31 DICIEMBRE/APROBACIÓN. 6.- 2013/SAN ANDRÉS CHOLULA/C. MIGUEL ÁNGEL HUEPA PÉREZ/01 ENERO - 05 ABRIL/APROBACIÓN. 7.- 2013/CENTRO DE CONVENCIONES PUEBLA/C. AIDA AGUILAR ISLAS/01 ENERO – 06 JUNIO/APROBACIÓN. 8.- 2013/CENTRO DE CONVENCIONES PUEBLA/C. LAMBERTUS MATTHIJS DE KOOL/07 JUNIO – 31 DICIEMBRE/APROBACIÓN. 9.- 2013/COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA/C. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MANDUJANO/01 ENERO - 31 DICIEMBRE/APROBACIÓN. 10.- 2013/COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE PUEBLA/C. JOSÉ ENRIQUE MARTÍNEZ PELAEZ/01 AL 24 ENERO/APROBACIÓN. 11.- 2013/COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE PUEBLA/C. NORBERTO CERVANTES CONTRERAS/25 ENERO – 31 DICIEMBRE/APROBACIÓN. 12.- 2013/COORDINACIÓN ESTATAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DE APOYO A MIGRANTES POBLANOS/C. MIGUEL HAKIM SIMÓN/01 ENERO - 31 DICIEMBRE/APROBACIÓN. 13.- 2013/EL COLEGIO DE PUEBLA/C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MALDONADO/01 ENERO – 04 NOVIEMBRE/APROBACIÓN. 14.- 2013/HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO/C. JOSÉ LUIS PEÑALOZA Y SENTÍES/01 MARZO – 31 DICIEMBRE/APROBACIÓN. 15.- 2013/INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS/C. ANDRÉS GARCÍA COCA/01 ENERO - 31 DICIEMBRE/APROBACIÓN. 16.- 2013/INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES/C. VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ/28 MARZO – 31 DICIEMBRE/APROBACIÓN. 17.- 2013/PUEBLA COMUNICACIONES/C. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER/01 ENERO – 24 ABRIL/APROBACIÓN. 18.- 2013/INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA/C. MARÍA SUSANA GARCÍA TRUJILLO/01 ENERO – 02 ABRIL/APROBACIÓN. 19.- 2013/COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO/C. ALFONSO BONILLA ESPINOSA/01 NOVIEMBRE – 31 DICIEMBRE/APROBACIÓN. 20.- 2013/COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO/C. JOSÉ LUIS JAVIER FREGOSO SÁNCHEZ/01 ENERO – 31 DICIEMBRE/APROBACIÓN. 21.- 2013/CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA/C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MALDONAD/ 01 NOVIEMBRE – 31 DICIEMBRE/APROBACIÓN. 22.- 2013/CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA/C. SERGIO RUBÉN MÁXIMO ROMERO JIMÉNEZ/01 ENERO – 31 OCTUBRE/APROBACIÓN. 23.- 2013/CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN/C. CAROLINA RAMÍREZ OLIVARES/01 MAYO – 30 SEPTIEMBRE/APROBACIÓN. 24.- 2013/CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN/C. MARÍA EDITH BERNALDEZ REYES/01 OCTUBRE – 31 DICIEMBRE/APROBACIÓN. 25.- 2013/CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES/C. JOSÉ OCTAVIO FERRER BURGOS/01 AL 15 ENERO/APROBACIÓN. 26.- 2013/CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES/C. MOISÉS ALFONSO ROSAS SILVA/16 ENERO – 31 DICIEMBRE/APROBACIÓN. 27. 2013/ FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO "BANCO ESTATAL DE TIERRA"/C. JUAN JOSÉ MÉNDEZ LEÓN JIMÉNEZ/01 ENERO - 31 DICIEMBRE/APROBACIÓN. 28.- 2013/FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO "IMPULSO A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE PUEBLA/C. ERNESTINA CRUZ LÓPEZ/01 ENERO – 15 SEPTIEMBRE/APROBACIÓN. 29.- 2013/FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO LA CÉLULA/C. MARTÍN GILBERTO ACOSTA TRAHIN/01 ENERO - 31 DICIEMBRE/APROBACIÓN. 30.- 2013/FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO IMPULSO A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE PUEBLA/C. LUZ MARÍA YVON GUTIÉRREZ VÁZQUEZ/16 SEPTIEMBRE – 31 DICIEMBRE/APROBACIÓN. 31.- 2013/FIDEICOMISO PÚBLICO PEC/C. FRANCISCO FIGUEROA SOUQUET/01 ENERO – 31 OCTUBRE/APROBACIÓN. 32.- 2013/FIDEICOMISO PÚBLICO PEC/C. SERGIO RUBÉN MÁXIMO ROMERO JIMÉNEZ/01 NOVIEMBRE – 31 DICIEMBRE/APROBACIÓN. 33.- 2013/FIDEICOMISO PÚBLICO PRONABES/C. MARÍA DEL CARMEN SALVATORI BRONCA/01 ENERO - 31 DICIEMBRE/APROBACIÓN. 12. -Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con el resultado para iniciar Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes:

- 1.- 2011/SAN MARTÍN TEXMELUCAN/C. NOÉ PEÑALOZA HERNÁNDEZ/01 ENERO - 14 FEBRERO/IPADR.
- 2.- 2013/PETLALCINGO/C. ISABEL VERGARA TAPIA/01 ENERO - 31 DICIEMBRE/IPADR.
- 3.- 2013/CHALCHICOMULA DE SESMA/C. JOSÉ RAÚL ZÁRATE MATA/01 ENERO – 31 DICIEMBRE/IPADR.

13.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Admisión del Recurso de Revocación contra actos del Honorable Congreso del Estado de Puebla siguiente: 1.- R.C. 05/2014/EXPRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA C. JOSÉ FRANCISCO ROSAS ROMERO/ADMINISTRACIÓN 2005-2008/DECRETO APROBADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CON FECHA 14 DE MARZO DE 2014, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE SE REFIERE AL EJERCICIO COMPENDIO DEL 01 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2008/ADMITIR. 14.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable

Congreso del Estado, por el que se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, declare a la Charrería como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Puebla, por formar parte esencial dentro de las expresiones culturales que preservan las tradiciones y costumbres, entre otros resolutivos.

15.- Lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que contiene las propuestas para la elección e integración de las Comisiones Generales de Desarrollo Rural; de Vivienda; de Atención a Personas con Discapacidad; de Comunicaciones e Infraestructura; de Transportes; de Juventud y Deporte; de Transparencia y Acceso a la Información; de Desarrollo Urbano; de Asuntos Metropolitanos; de Trabajo, Competitividad y Previsión Social; de Desarrollo Económico; de Ciencia y Tecnología; de Cultura; y de Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

16.- Lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura Honorable Congreso del Estado, que contiene las propuestas para la elección e integración de los Comités de Diario de los Debates, Crónica Legislativa y Asuntos Editoriales; de Gestoría y Quejas; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y de Comunicación Social, en términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

17.- Lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura Honorable Congreso del Estado, que contiene las propuestas para la elección e integración de las Comisiones Especiales de Seguimiento, Gestión y Promoción de Proyectos de la Entidad Paraestatal denominada Petróleos Mexicanos con el Estado de Puebla; de la Especial de la Familia y su Desarrollo Integral; y la de la Conmemoración con motivo de los Aniversarios del natalicio y fallecimiento de los Tres Juanes de la Sierra Norte de Puebla, en términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

18.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

19.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Susana del Carmen Riestra Piña, Cirilo Salas Hernández y Cupertino Alejo Domínguez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal.

20.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se inscriba en el Muro de Honor del Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado de Puebla el nombre de "Mariano Matamoros" como reconocimiento a su trayectoria civil y militar, a su participación en la guerra de la Independencia de México y sus aportes al Estado de Puebla.

21.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

22.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Susana del Carmen Riestra Piña, Cirilo Salas Hernández y Cupertino Alejo Domínguez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado, que en uso de sus atribuciones pida a las

Instituciones de Educación Media Superior con opciones terminales en técnico profesional, así como a las Instituciones de Educación Superior del Estado de Puebla, para que en la medida de sus posibilidades, suscriban convenios con empresas de la Iniciativa Privada, a fin de que sus alumnos mantengan prácticas profesionales que les permitan acceder al mercado laboral al término de sus estudios. 23.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a los Ayuntamientos de la Entidad, para que con base a sus atribuciones, atiendan en el menor tiempo posible las inconformidades de las personas que por ruido prolongado en hora y días de la semana ocasionan molestia, para lo cual se deberá privilegiar y garantizar la armonía y sana convivencia de las partes, entre otros resolutivos. 24.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Manuel Pozos Cruz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de la manera más atenta al Titular de la Dirección General de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, para que rinda un informe a esta Soberanía respecto al cargo de averiguaciones previas, constancias de hechos, expedientes en materia de justicia para adolescentes, carpetas de investigación y procesos penales, en donde se encuentren involucradas personas con identidad indígena en su carácter de agraviados o probables responsables de la comisión de un hecho que la ley penal señala como delito, entre otros. 25.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, Representante Legislativo de Pacto Social de Integración, Partido Político en la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que exhorta a los Organismos Públicos y Privados del Estado de Puebla, a que inserten en sus portales de internet el enlace del Congreso del Estado de Puebla, <http://www.congresopuebla.gob.mx/>. 26.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 24 de junio del año dos mil quince, por lo que solicito a la Secretaría proceda a dar lectura de la misma.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MANUEL POZOS CRUZ: EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y NUEVE DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS MARIANO HERNÁNDEZ REYES Y EUKID CATAÑÓN HERRERA, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; EN EL PUNTO TRES PREVIA SU LECTURA SE TOMÓ CONOCIMIENTO DEL OCURSO SUSCRITO POR EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ POR EL QUE COMUNICA SU REINCORPORACIÓN A PARTIR DEL DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL CUATRO AL SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS, SE TURNARON PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTOS CINCO Y SIETE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES Y EL PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; EN EL PUNTO OCHO SE DIO CUENTA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE CULTURA, POR EL QUE SE SOLICITA SE INSCRIBA EN EL MURO DE HONOR, LA LEYENDA “2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA” SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO NUEVE SE DIO CUENTA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LA DIPUTADA LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 26 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIEZ SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS PATRICIA LEAL ISLAS Y FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN MATERIA DE GOBIERNO DIGITAL E INCORPORACIÓN DEL USO Y APROVECHAMIENTO ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO ONCE SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR CONDUCTO DE LOS DIPUTADOS PATRICIA LEAL ISLAS Y FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ; ASÍ COMO EL DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ AMADOR COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ ABUNDÓ EN LOS CONSIDERANDOS DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS EN MATERIA DE GOBIERNO DIGITAL E INCORPORACIÓN DEL USO Y APROVECHAMIENTO ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SE TURNÓ LA INICIATIVA REFERIDA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DOCE SE DIO CUENTA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LOS DIPUTADOS PATRICIA LEAL ISLAS, FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ Y EUKID CASTAÑÓN HERRERA POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO TRECE SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LOS DIPUTADOS PATRICIA LEAL ISLAS, FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ Y JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO CATORCE SE

DIO CUENTA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LOS DIPUTADOS PATRICIA LEAL ISLAS Y FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ Y DEL DIPUTADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO QUINCE SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LOS DIPUTADOS PATRICIA LEAL ISLAS, FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ Y CORONA SALAZAR ÁLVAREZ, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISÉIS SE DIO CUENTA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS PATRICIA LEAL ISLAS Y FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LOS DIPUTADOS PATRICIA LEAL ISLAS Y FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ; ASÍ COMO EL DIPUTADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA REPRESENTANTE LEGISLATIVO DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LOS DIPUTADOS PATRICIA LEAL ISLAS Y FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ; ASÍ COMO LA DIPUTADA LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECINUEVE SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LOS DIPUTADOS PATRICIA LEAL ISLAS, FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ Y PABLO MONTIEL SOLANA; ASÍ COMO LA DIPUTADA MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTE SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LOS DIPUTADOS PATRICIA LEAL ISLAS Y FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ; ASÍ COMO LOS DIPUTADOS SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO Y ROSALIO ZANATTA VIDAURRI, COORDINADORA E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIUNO SE DIO CUENTA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LOS DIPUTADOS PATRICIA LEAL ISLAS Y FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ; ASÍ COMO EL DIPUTADO JULIÁN PEÑA HIDALGO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ARCHIVO DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIDÓS SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LOS DIPUTADOS PATRICIA LEAL ISLAS Y FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ; ASÍ COMO LA DIPUTADA SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 49 BIS DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO VEINTITRÉS SE DIO CUENTA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LOS DIPUTADOS PATRICIA LEAL ISLAS Y FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ; ASÍ COMO EL DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTICUATRO SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LOS DIPUTADOS PATRICIA LEAL ISLAS Y FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ;

ASÍ COMO EL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTICINCO SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL POZOS CRUZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTISÉIS SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SOLICITA SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE EN EL CUAL SE LLEVEN A CABO CAMPAÑAS DE PROTECCIÓN, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LOS ÁRBOLES UBICADOS EN ZONAS URBANAS DE NUESTRA ENTIDAD, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTISIETE SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR EL QUE SOLICITA SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA, REMUEVA DE SU CARGO AL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO POLÍTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA DE VOTOS SE DESECHÓ, EN CONSECUENCIA SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIOCHO SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO, SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA, CIRILO SALAS HERNÁNDEZ Y CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, POR EL QUE SOLICITAN A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE COORDINADAMENTE CON LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL ESTADO; DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; ASÍ COMO LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS, CONTRIBUYAN EN LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA ALERTA AMBER PUEBLA, DE ESTE ASUNTO AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LA DIPUTADA MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 4, 33, 57, 61, 68, 79 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. ENSEGUIDA SE DIO CUENTA DEL OFICIO CP2R3A.-1029 DEL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, SE TURNÓ A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. TAMBIÉN SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO POR VIRTUD DEL CUAL, SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ AMADOR EXPRESÓ EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA SU POSICIONAMIENTO RELATIVO CON EL RESPETO DEL PRINCIPIO DE LA DIVISIÓN DE PODERES. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA INVITÓ A PARTICIPAR EL PRÓXIMO DOMINGO A LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA CARRERA DE LA FAMILIA. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ AMPLIÓ SUS COMENTARIOS RESPECTO AL PUNTO VEINTISIETE DEL ORDEN DEL DÍA. NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL DÍA LUNES VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS, REPROGRAMÁNDOSE LA SESIÓN PARA EL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Con fundamento en el artículo 123 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 1 de julio de 2015

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobada el Acta muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Extracto de los asuntos existentes en cartera que no requieren una disposición de la Cámara y son tramitados por la Presidenta de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión Ordinaria del día Miércoles 1 de Julio de 2015. Oficio 302/2015 del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, por el que acusa recibo de la Elección del Diputado Carlos Martínez Amador, como Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de esta Legislatura. Recibo y Enterado. Oficios 1603 y 1604/2015 de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, en los que hace del conocimiento la Instalación de los Trabajos del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones y la Clausura del Segundo Periodo de Receso. Recibo y enterado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Por lo que respecta a los Puntos 3 al 8 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración del Pleno, la propuesta de los Diputados Coordinadores de los Grupos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados, y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: Los Puntos 3 y 6 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; El Punto 4 a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior del Estado; el Punto 5 a la Comisión de Asuntos Municipales y copia de conocimiento a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; el Punto 7 a la Comisión de Salud; y el Punto 8 a la Comisión de Igualdad de Género.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita inscribir en el Muro de Honor del Salón de Plenos de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la leyenda “2015, Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana”, entre otro resolutivo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra la diputada Susana Riestra.

C. DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA: Con su venia señora Presidenta, estimados compañeros diputados, distinguidos visitantes que nos acompañan en galerías, amigos de los medios de comunicación muy buenas tardes tengan todos ustedes. La Fuerza Aérea mexicana es el resultado institucionalizado de los avances tecnológicos que el hombre promovió y logró durante el siglo XX, diseño, aerodinámica, balance y propulsión produjeron una fortuna de intención que a la vez fue la materialización del sueño, poder volar, los cuerpos de ingenieros se dieron a la tarea de realizar un vuelo en aeronave a las necesidades del país, entre otras la defensa de su soberanía el invento representó tal avance que en la segunda década del siglo pasado el Presidente de la nación Venustiano Carranza decretó la génesis de la Fuerza Aérea mexicana, esto trajo consigo el impulso de la creatividad del ingenio mexicano, el 15 de noviembre de ese mismo año se inauguraron los talleres nacionales de construcciones aeronáuticas para la construcción de motores y hélices en nuestro país, empleando exclusivamente tecnología mexicana de la misma forma se dio pie a la creación de la escuela nacional de migración por su trascendencia el 10 de febrero de 1944 le fue otorgada la categoría de fuerza armada tras la participación del escuadrón 201 en la Segunda Guerra Mundial, de entonces a la fecha han cumplido con honor y responsabilidad las altas expectativas e innumerables necesidades del país, la defensa de su integridad, su independencia, soberanía y seguridad interior, el auxilio a la población en toda situación que ponga en riesgo su bienestar y el sostén del orden a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, a pesar de que México es una nación de paz, la Fuerza Aérea Mexicana participó muy activamente en operaciones de interceptación de aeronaves en vuelos ilícitos en reconocimientos aéreos y transporte de tropas en la campaña contra el narcotráfico, así como en operaciones para reducir la violencia en México para ello dispone de una flota aérea militar constituida por aeronaves de combate, de reconocimiento y de transporte. Por todas estas razones y tomando en consideración el planteamiento formalizado mediante oficio y signado por el general de brigada Diplomado de Estado Mayor Marco Antonio Guerrero Corona, comandante de la 25 zona militar esta soberanía por medio de la junta de gobierno y coordinación política y la Comisión de cultura que me honro en presidir presentamos la iniciativa de decreto por virtud del cual se solicita inscribir en el muro de

honor del Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado la leyenda "2015, Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana" debo mencionar que dicha iniciativa fue recibida con beneplácito por la Comisión de Cultura, misma que dictaminó por unanimidad su aprobación para seguir el trámite correspondiente, como representación popular el Congreso del Estado debe reconocer a instituciones que han brindado estabilidad, seguridad y rumbo a nuestro país, vemos en ellas constructores ideológicos y pragmáticos de lo que nuestra sociedad aspira a ser, esta distinción es un acto de justicia histórica, digna de ser ejemplo para las próximas generaciones en este año 2015 se conmemora el centenario de la Fuerza Aérea Mexicana, celebremos-vemos a nuestras instituciones con la inscripción "2015, centenario de la Fuerza Aérea mexicana". Enhorabuena y muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias diputada. Pregunto a la asamblea si se considera el asunto suficientemente discutido, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se autoriza inscribir en el Muro de Honor de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la leyenda "2015, Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana", envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado muchas gracias. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 121 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Silvia Tanús.

C. DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO: Con su permiso señora Presidenta. Compañeros de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña en esta Sesión. Sirvan mis palabras en este día para darles a todos los integrantes de esta legislatura representados en la Junta de Gobierno y Coordinación Política mi agradecimiento por la disposición, por la buena voluntad, el trabajo y el interés que todos han demostrado en atender las causas de las mujeres; esta Iniciativa que el día de hoy ponemos a su consideración es una Iniciativa elaborada y presentada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política a través de su servidora, cosa que mucho aprecio el honor que mis compañeros me están dando. Como ustedes saben el feminicidio es un problema que se ha presentado a nivel mundial, a nivel nacional y desafortunadamente no podemos ser la excepción; el feminicidio es la última etapa de violencia hacia las mujeres, contra el feminicidio ya no hay nada que hacer, ya no hay prevención, ya no ha cura, porque se pierde lo más valioso que es la vida y la vida de las mujeres. Por eso el día de hoy con el agradecimiento a todos ustedes yo les pido a mis compañeros su voto razonado y convencido porque lo que el día de hoy se presenta es una armonización con la Ley Federal que nos permite en primer lugar ampliar las causales que determinan lo que es un feminicidio y adicionar que existen antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral, escolar, el sujeto activo en contra de la víctima; insisto cuando ya hay un antecedente de violencia y la violencia sigue siendo recurrente, generalmente la última etapa es la pérdida de la vida. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza que es lo más triste, lamentablemente a nivel mundial, a nivel nacional y local hemos visto a mujeres que son ultimadas por sus parejas sentimentales, por sus esposos, muchas veces por sus hermanos, por gente muy cercana a ellas. La víctima haya sido incomunicada cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida y que el cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público, con estas seis causales donde pues a lo mejor por lo que me ha preguntado la prensa yo les digo a veces pensamos que aumentando las penas se va a evitar el delito, no pero si es una variable que permite inhibir hasta cierto punto ciertas actividades

delictivas, lo hemos armonizado con el Código Federal y se va de cuarenta a sesenta años cuando lo teníamos de treinta a cincuenta y sobre todo una cosa importante es que el sujeto activo pierde todos los derechos con relación a la víctima incluidos los de carácter sucesorio. Aquí también quiero agradecer a la Procuraduría del Estado que ha emitido ya los protocolos de investigación para víctimas de desaparición de personas, de violación de mujeres y desde luego pues del feminicidio y espero tengo sobradas esperanzas de que esto colabore a que haya una correcta impartición de justicia y el Poder desde luego Judicial a través de la Magistrada Marcela está haciendo lo propio; por ese motivo yo me congratulo de que en esta Quincuagésimo Novena Legislatura estemos al pendiente de los temas de las mujeres, agradeciendo a la Comisión de Igualdad todo el apoyo siempre prestas, mis compañeras para impulsar los temas y a todos y cada uno de ustedes representados por sus coordinadores en la Junta de Gobierno, hoy hemos dado un paso para seguir perfeccionando la legislación a favor de las mujeres, disminuir la brecha de desigualdad y sobre todo la violencia con la que se ha caracterizado lamentablemente las últimas etapas de la vida del mundo, las más expuestas a los problemas sociales siempre somos las mujeres desafortunadamente, muchas gracias a todos y espero recibir la generosidad de su voto, gracias compañeros.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputada, pregunto a la Asamblea si se considera el asunto lo suficientemente discutido en lo general. No habiendo entonces quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación en lo general es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Número Once del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas que se encuentran listadas en el Orden del Día de esta Sesión Pública Ordinaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referido, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado muchas gracias; con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII; 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. No sin antes dar cuenta de sendos oficios que he recibido del cual me permitiré dar lectura de los mismos, va dirigido a los integrantes de la Mesa Directiva y está firmado por la suscrita, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones XII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, la que suscribe Diputada Patricia Leal Islas, respetuosamente manifiesto el excusarme de intervenir en los asuntos enlistados en los numerales siete del nueve al dieciocho, veinte, veintidós, del veinticinco al veintinueve, treinta y uno, y treinta y tres del punto once del Orden del Día, mismos que se ponen a consideración del Pleno de esta Soberanía por encontrarme en el supuesto del citado ordenamiento legal. Con el mismo fundamento recibo la excusa del Diputado Carlos Martínez Amador, por lo que se refiere al punto número once del numeral cuatro de nuestra Orden del Día; con el mismo fundamento recibo la excusa del Diputado Jorge Aguilar Chedraui respecto del punto once de nuestra Orden del Día los numerales catorce, dieciséis, diecisiete y diecinueve por encontrarse en el mismo supuesto; también recibo la excusa del Diputado Pablo Rodríguez Regordosa respecto del punto once del Orden del Día de los numerales siete, diez, once, doce, dieciocho, veintidós, veintisiete y veintiocho; también recibo la del Diputado Sergio Moreno Valle respecto del punto número once del Orden del Día por lo que respecta al numeral seis, también recibo el del Diputado Mario Alberto Rincón González por lo que respecta al punto once del Orden del Día los numerales dieciséis y treinta, una vez dado cuenta de la excusas correspondientes procedemos a recoger la votación nominal, por lo que solicito a la Secretaría tenga abierto el sistema de votación. Solicito a la Secretaría cierre la votación

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación en lo general es el siguiente: por lo que respecta al primer bloque numerales uno, dos, tres, cinco, siete, ocho y nueve con treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones; numerales cuatro, seis, trece y quince treinta y seis votos a favor, cero votos en contra, una abstención; numerales diez, once, doce y catorce treinta y cinco votos a favor, cero votos en contra, dos abstenciones; numeral dieciséis treinta y cuatro votos a favor, cero votos en contra, tres abstenciones. Hacemos la precisión que las abstenciones corresponden a las excusas que fueron presentados por los señores Diputados. Continuamos con el siguiente paquete de votación. Solicito por favor a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación del segundo bloque es el siguiente: numerales diecisiete, dieciocho, veintidós, veintisiete y veintiocho treinta y cinco votos a favor, cero votos en contra, dos abstenciones; numerales diecinueve, veinte, veinticinco, veintiséis, veintinueve, treinta, treinta y uno y treinta y tres, treinta y seis votos a favor, cero votos en contra, una abstención y numerales veintiuno, veintitrés, veinticuatro y treinta y dos, treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Solicito por favor a la Secretaría proceda a ratificar la votación y que quede asentada en la Acta que leeremos en la próxima Sesión. Muchas gracias aprobado en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con el resultado para iniciar Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades que se encuentran listados en el Orden del Día de esta Sesión Pública Ordinaria; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referido, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII; 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría por favor cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación es el siguiente: numeral uno treinta y cuatro votos a favor, cero votos en contra, tres abstenciones; numeral dos treinta y un votos a favor, cinco votos en contra, una abstención y numeral tres treinta y cuatro votos a favor, dos votos en contra, una abstención. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Admisión de Recurso de Revocación R.C. 05/2014 promovido por el Expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tecali de Herrera, Puebla, el Ciudadano José Francisco Rosas Romero administración 2005-2008 en contra del Decreto aprobado por el Honorable Congreso del Estado con fecha 14 de marzo de 2014, que contiene la resolución del procedimiento administrativo que se refiere al ejercicio comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2008; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen antes referido, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII; 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Dictamen con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, declare a la Charrería como Patrimonio Cultural intangible del Estado de Puebla, por formar parte esencial dentro de las expresiones culturales que preservan las tradiciones y costumbres, entre otros resolutivos; por lo que solicito a la Secretaría proceda a dar lectura del mismo.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MANUEL POZOS CRUZ: Acuerdo que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en el artículo 63 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, los artículos 44, 102, 115, 119, 123 fracción XXXIII, 134, 135, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 45, 46, 47 y 48 fracción XXXIII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables al tenor de los siguiente: Los antecedentes y sucesos históricos que dieron origen a la charrería no solo como una tradición mexicana, sino como un deporte nacional es lo que nos lleva a solicitar que la charrería sea declarada como Patrimonio Cultural Inmaterial, diversos son los Estados de la República que han declarado ya a la charrería como Patrimonio Cultural Inmaterial, Zacatecas, Querétaro, Jalisco, Hidalgo, Nayarit, Tabasco, Michoacán y Coahuila, que bajo esta tesis es importante mencionar lo preceptuado en el artículo 25 de la Ley de Cultura del Estado de Puebla, que a la letra establece: "El Gobernador del Estado de oficio por petición plenamente justificada de Ciudadanos y Organismos, declara Patrimonio Cultural del Estado aquellos bienes respecto de los cuales se consideren necesario el establecimiento de medidas específicas para salvaguardarla", Acuerdo, Primero.- La Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, declare la charrería como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Puebla, por formar parte esencial dentro de las expresiones culturales que preservan las tradiciones y costumbres; Segundo.- Envíese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos previstos en el artículo 25 de la Ley de Cultura del Estado de Puebla; Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo para los efectos legales conducentes, es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Con fundamento en los artículos 1667, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138 y 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que contiene las propuestas para la elección e integración de las Comisiones Generales de Desarrollo Rural; de Vivienda; de Atención a Personas con Discapacidad; de Comunicaciones e Infraestructura; de Transportes; de Juventud y Deporte; de Transparencia y Acceso a la Información; de Desarrollo Urbano; de Asuntos Metropolitanos; de Trabajo, Competitividad y Previsión Social; de Desarrollo Económico; de Ciencia y Tecnología; de Cultura; y de Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Que la Secretaría de lectura al Acuerdo que contiene las propuestas de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la integración de las comisiones generales antes referidas.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con su permiso Presidenta. Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 61 fracción I, E), 62, 100 fracción VII, 102, 119, 120, 121 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Por Acuerdo de esta Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla aprobado en Sesión de fecha treinta de junio de dos mil quince, propone al Pleno la sustitución de los integrantes de las comisiones generales a los Diputados siguientes: Comisión de Desarrollo Rural.- Presidente: Cupertino Alejo Domínguez. Comisión de Vivienda.- Vocal: Cupertino Alejo Domínguez. Comisión de Atención a personas con Discapacidad.- Secretario: Cupertino Alejo Domínguez. Comisión de Comunicaciones e Infraestructura.- Presidente: Sergio Moreno Valle Germán. Comisión de Transportes.- Vocal: Sergio Moreno Valle Germán. Comisión de Juventud y Deporte.- Secretario: Mario Alberto Rincón González, Vocal: Sergio Moreno Valle Germán. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.- Vocal: Sergio Moreno Valle Germán. Comisión de Desarrollo Urbano.- Vocal: Sergio Moreno Valle Germán. Comisión de Asuntos Metropolitanos.- Secretario: Sergio Moreno Valle Germán. Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social.- Vocal: Mario Alberto Rincón González. Comisión de Desarrollo Económico.- Vocal: Mario Alberto Rincón González. Comisión de Ciencia y Tecnología.- Vocal: Mario Alberto Rincón González. Comisión de Cultura.- Vocal: Mario Alberto Rincón González. Comisión de Participación Ciudadana.- Presidente: Mario Alberto Rincón González. En este sentido es de señalarse que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos ordenamientos del Estado Libre y Soberano de Puebla, la sustitución de los integrantes de las comisiones de deberá realizarse de manera individual y sucesiva. Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza a los treinta días del mes de junio de dos mil quince. Firman todos los Coordinadores de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Está a consideración de la Asamblea el Acuerdo que contiene la propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en relación con esta propuesta sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120, 121, 181 fracción III, 186, 187 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de

Puebla; 120 fracción VII, 138,139, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede en votación secreta a recoger la elección de las comisiones generales antes mencionadas, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación para integrar la Comisión de Desarrollo Rural es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electo para integrar la Presidencia de la Comisión General de Desarrollo Rural al Diputado Cupertino Alejo Domínguez. El resultado de la votación para integrar la Comisión de Vivienda es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electo para integrar la Vocalía de la Comisión General de Vivienda al Diputado Cupertino Alejo Domínguez. El resultado de la votación para integrar la Comisión General de Atención a Personas con Discapacidad es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electo para integrar la Secretaria de la Comisión General de Atención a Personas con Discapacidad al Diputado Cupertino Alejo Domínguez. El resultado de la votación para integrar la Comisión General de Comunicaciones e Infraestructura es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electo para integrar la Presidencia de la Comisión General de Comunicaciones e Infraestructura al Diputado Sergio Moreno Valle Germán. El resultado de la votación para integrar la Comisión General de Transportes es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electo para integrar la Vocalía de la Comisión General de Transportes al Diputado Sergio Moreno Valle Germán. El resultado de la votación para integrar la Comisión General de Juventud y Deporte es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electos para integrar la Secretaría y una Vocalía de la Comisión General de Juventud y Deporte a los Diputados Secretario: Mario Alberto Rincón González, Vocal: Sergio Moreno Valle Germán. El resultado para integrar la Comisión General de Transparencia y Acceso a la Información es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electo para integrar la Vocalía de la Comisión General de Transparencia y Acceso a la Información al Diputado Sergio Moreno Valle Germán. El resultado de la votación para integrar la Comisión General de Desarrollo Urbano es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electo para integrar la Vocalía de la Comisión General de Desarrollo Urbano al Diputado Sergio Moreno Valle Germán. El resultado de la votación para integrar la Comisión General de Asuntos Metropolitanos es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electo para integrar la Secretaría de la Comisión General de Asuntos Metropolitanos al Diputado Sergio Moreno Valle Germán. El resultado de la votación para integrar la Comisión General de Trabajo, Competitividad y Previsión Social es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electo para integrar la Vocalía de la Comisión General de Trabajo, Competitividad y Previsión Social al Diputado Sergio Mario Alberto Rincón González. El resultado de la votación para integrar la Comisión General de Desarrollo Económico es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electo para integrar la Vocalía de la Comisión

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 1 de julio de 2015

General de Desarrollo Económico al Diputado Mario Alberto Rincón González. El resultado de la votación para integrar la Comisión General de Ciencia y Tecnología es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electo para integrar la Vocalía de la Comisión General de Ciencia y Tecnología al Diputado Mario Alberto Rincón González. El resultado de la votación para integrar la Comisión General de Cultura es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electo para integrar la Vocalía de la Comisión General de Cultura al Diputado Mario Alberto Rincón González. El resultado de la votación para integrar la Comisión General de Participación Ciudadana es el siguiente: treinta y seis votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electo para integrar la Presidencia de la Comisión General de Participación Ciudadana al Diputado Mario Alberto Rincón González.

Miércoles 1 de julio de 2015

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura Honorable Congreso del Estado, que contiene las propuestas para la elección e integración de los Comités de Diario de los Debates, Crónica Legislativa y Asuntos Editoriales; de Gestoría y Quejas; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y de Comunicación Social, en términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Que la Secretaría de lectura al Acuerdo que contiene las propuestas de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la integración de los comités antes referidas.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MANUEL POZOS CRUZ: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 61 fracción I, E), 62, 100 fracción VII, 102, 119, 120, 121 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Por Acuerdo de esta Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla aprobado en Sesión de fecha treinta de junio de dos mil quince, propone al Pleno la sustitución de los integrantes de los comités a los Diputados siguientes: Comité de Diario de Debates, Crónica Legislativa y Asuntos Editoriales.- Vocal: Cupertino Alejo Domínguez. Comité de Gestoría y Quejas.- Vocal: Cupertino Alejo Domínguez. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.- Vocal: Sergio Moreno Valle Germán. Comité de Comunicación Social.- Vocal: Mario Alberto Rincón González. En este sentido es de señalarse que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos ordenamientos del Estado Libre y Soberano de Puebla, la sustitución de los integrantes de los comités deberán de realizarse de manera individual y sucesiva. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Está a consideración de la Asamblea el Acuerdo que contiene la propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en relación con estas propuestas? Sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120, 121, 181 fracción III, 186, 187 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede en votación secreta a la elección e integración de los comités antes referidos, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación para integrar el Comité del Diario de los Debates, Crónica Legislativa y Asuntos Editoriales es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electo para integrar la Vocalía del Comité del Diario de los Debates, Crónica Legislativa y Asuntos Editoriales al Diputado Cupertino Alejo Domínguez. El resultado de la votación para integrar la Comité de Gestoría y Quejas es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Esta

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 1 de julio de 2015

Presidencia declara electo para integrar la Vocalía del Comité de Gestoría y Quejas al Diputado Cupertino Alejo Domínguez. El resultado de la votación para integrar la Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electo para integrar la Vocalía del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Diputado Sergio Moreno Valle Germán. El resultado de la votación para integrar la Comité de Comunicación Social es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electo para integrar la Vocalía del Comité de Comunicación Social al Diputado Mario Alberto Rincón González.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura Honorable Congreso del Estado, que contiene las propuestas para la elección e integración de las Comisiones Especiales de Seguimiento, Gestión y Promoción de Proyectos de la Entidad Paraestatal denominada Petróleos Mexicanos con el Estado de Puebla; de la Especial de la Familia y su Desarrollo Integral; y la de la Conmemoración con motivo de los Aniversarios del natalicio y fallecimiento de los Tres Juanes de la Sierra Norte de Puebla, en términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo que contiene la propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la integración de las comisiones especiales antes referidas.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, C. DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con su permiso Presidenta. Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 61 fracción I, D), 62, 100 fracción VII, 102, 119, 120, 121 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Por Acuerdo de esta Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla aprobado en Sesión de fecha treinta de junio de dos mil quince, propone al Pleno la sustitución de los integrantes de las comisiones especiales a los Diputados siguientes: Comisión Especial de Seguimiento, Gestión y Promoción de Proyectos de la Entidad Paraestatal denominada Petróleos Mexicanos con el Estado de Puebla.- Vocal: Cupertino Alejo Domínguez. Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral.- Vocal: Cupertino Alejo Domínguez. Comisión Especial de con motivo de los Aniversarios del natalicio y fallecimiento de los Tres Juanes de la Sierra Norte de Puebla.- Vocal: Cupertino Alejo Domínguez. En este sentido es de señalarse que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos ordenamientos del Estado Libre y Soberano de Puebla, la sustitución de los integrantes de las comisiones de deberá realizarse de manera individual y sucesiva. Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza a los treinta días del mes de junio de dos mil quince. Firman todos los Coordinadores de los Grupos Legislativos y el Representante Legislativo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Está a consideración de la Asamblea el Acuerdo que contiene la propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en relación con estas propuestas? Sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120, 121, 181 fracción III, 186, 187 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede en votación secreta a recoger la votación de la elección e integración de las comisiones especiales antes referidas, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación para integrar la Comisión Especial de Seguimiento, Gestión y Promoción de Proyectos de la Entidad Paraestatal denominada Petróleos Mexicanos con el Estado de Puebla es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electo para integrar la Vocalía de la Comisión Especial de Seguimiento, Gestión y Promoción de Proyectos de la Entidad Paraestatal denominada Petróleos Mexicanos con el Estado de Puebla al Diputado Cupertino Alejo Domínguez. El resultado de la votación para integrar la Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electo para integrar la Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral al Diputado Cupertino Alejo Domínguez. El resultado de la votación para integrar la Comisión Especial para la Conmemoración con motivo de los Aniversarios del natalicio y fallecimiento de los Tres Juanes de la Sierra Norte de Puebla es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara electo para integrar la Vocalía de la Comisión Especial para la Conmemoración con motivo de los Aniversarios del natalicio y fallecimiento de los Tres Juanes de la Sierra Norte de Puebla al Diputado Cupertino Alejo Domínguez.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I, XII, XIII, XXIII y XXXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales a la de Educación, a la de Derechos Humanos, a la de Igualdad de Género, a la de Juventud y Deporte y a la de Grupos Vulnerables para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Susana del Carmen Riestra Piña, Cirilo Salas Hernández y Cupertino Alejo Domínguez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Cupertino Alejo Domínguez.

C. DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Muchas gracias Diputada Presidenta, con su venia, así mismo a los integrantes de la Mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público aun aquí presente, medios de comunicación que nos acompañan. Nuestro marco jurídico materializado en la Constitución en general establece la obligación de promover, respetar y proteger los derechos humanos. Estipula que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, así como establece el derecho universal de la protección de la salud. Las autoridades de los distintos niveles de gobierno deben coadyuvar al cumplimiento de dichos preceptos constitucionales, máxime cuando se trata de la población más vulnerable de nuestro país, el sector de la niñez y el juvenil. Puebla cuanta ya con una Ley de los Derechos de los Niños, las Niñas y Adolescentes, en el cual se señala que los mismos tienen derecho a la vida, supervivencia a vivir en condiciones de bienestar y aun sano desarrollo integral. Este nuevo marco normativo señala también que deberán disfrutar de una vida plena en condiciones acordes a su dignidad, bienestar, crecimiento saludable y armonioso tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Adicciones dos mil once, instrumento creado y publicado por la Comisión Nacional Contra las Adicciones destaca un resultado negativo ya que hubo aumento en la proporción de personas consumidoras de alcohol en un rango de doce a diecisiete años. Como todos sabemos esta adicción ha impactado acerca del 6 por ciento de la población de nuestro país. Alrededor de 4.9 millones de personas y específicamente aqueja a 4.1 por ciento en la adolescencia. El consumo según de la Encuesta Nacional de Adicciones dos mil once, es iniciada por más de la mitad de la población consultada antes de los diecisiete años. En síntesis tenemos cada vez más bebedores que se inician en este vicio con menor edad. Lo anterior nos refleja dos realidades contundentes, no se han abatido los índices de alcoholismo en la población en general y es un asunto que aqueja en niños y jóvenes poblanos quienes están expuestos a la oferta de este tipo de sustancias y estereotipos que el consumo de las mismas generan. Las consecuencias de este tipo de adicción afectan considerablemente a los sistemas nervioso, gastrointestinal y cardiovascular. A su vez tiene efectos colaterales como desintegración familiar, debilitamiento de la economía familiar, división social entre otros. Los Ayuntamientos tienen la atribución de otorgar licencias y permisos provisionales para venta de bebidas alcohólicas, dicha facultad desde el punto de vista del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, debe estar limitada y sujeta a criterios que le convenga al desarrollo integral la niñez y juventud de Puebla. Es necesario reconocer que a pesar de que dichas disposiciones han sido establecidas en códigos y reglamentos municipales. Estos no han logrado su objetivo, creemos pertinente y necesario elevar a rango de Ley la prohibición de establecer negocios que expendan alcohol a menos de doscientos metros de distancia de las instituciones educativas. En el Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza estamos convencidos de que a menor exposición y relación que generen a nuestros niños y jóvenes con los

detonantes de adicciones, derivará en mejores condiciones para su desarrollo y con ello una mejor calidad de vida. Con acciones como estas estamos seguros de que contribuimos al fortalecimiento del círculo virtuoso a que debe aspirar nuestra sociedad. Yo invito a esta Soberanía a que podamos reaccionar todavía a tiempo ante una situación lacerante que vive y amenaza a nuestro país, en forma específica la niñez y a la juventud. Ojala que seamos todos con una actitud preventiva antes de que reactivos ante una amenaza que puede ser catastrófica en los próximos años. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales a la de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se inscriba en el Muro de Honor del Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado de Puebla el nombre de “Mariano Matamoros” como reconocimiento a su trayectoria civil y militar, a su participación en la guerra de la Independencia de México y sus aportes al Estado de Puebla. Asimismo esta Soberanía damos la bienvenida al Licenciado Armando Monterosas quien es el Presidente de Canacindra de Houston, Texas; acompañado de doce empresarios de aquel país ¡Bienvenido a esta Soberanía señor Armando Monterosas y comitiva! De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Julián Peña Hidalgo.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: “La patria es una flor que hay que alimentar con justicia, libertad, y sobre todo fé en Dios”. Con el permiso de la Mesa Directiva, a mis compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación y la gente que nos acompaña, en especial a la gente que nos visita de la zona de Izúcar de Matamoros ¡Bienvenidos! La presente Iniciativa de Decreto que se presenta ante esta Soberanía es para honrar la memoria histórica del cura Mariano Matamoros y Guridi, Héroe Nacional de la lucha por la Independencia, mediante la inscripción en letras de oro de su nombre en el Muro de Honor de este Honorable Congreso del Estado de Puebla. Destacado patriota, hábil estrategia militar y combatiente de la injusticia social, Don Mariano Matamoros, fue sin duda un personaje de grandes méritos, por lo cual se propone reconocer su aporte al Estado de Puebla, donde tuvo brillantes momentos para la causa libertadora como fueron las batallas de Izúcar de Matamoros y San Agustín del Palmar. Además, este reconocimiento se inserta en el ciento noventa aniversario, que se cumplirá en el mes de octubre del presente año, de que esta Soberanía le agregara su apellido al entonces pueblo de Izúcar (hoy Izúcar de Matamoros) y lo elevara a la categoría de ciudad. Un antecedente del Muro de Honor se remonta a la Cámara de Diputados en México, donde está conformado por seis grandes áreas en las que se han inscrito los nombres de personajes, instituciones y héroes nacionales reconocidos por sus méritos a la Patria y se encuentran inscritos mediante las denominadas letras de "oro", es así que en el Muro de Honor tiene su origen junto con el mismo Congreso de la Unión, ya que el primer Decreto de inscripción de nombres data del diecinueve de julio de mil ochocientos veintitrés, cuando se ordenó la inscripción de los nombres de los Héroes de la Independencia: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Abasolo, José María Morelos y Pavón y el propio Mariano Matamoros, entre otros héroes. Mariano Matamoros nació el catorce de agosto de mil setecientos setenta en la ciudad de México. Realizó estudios en el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco y se recibió como bachiller en Artes y Teología, para luego ser ordenado sacerdote en mil setecientos noventa y seis. Ejerció como vicario en algunas parroquias hasta ser nombrado cura de la parroquia de Jantetelco (actual estado de Morelos) en mil ochocientos siete. Al inicio de la Independencia el cura Mariano Matamoros simpatiza la causa insurgente, por lo cual se presenta ante José María Morelos el dieciséis de diciembre de mil ochocientos once en Izúcar, teniendo su primera participación en batalla al día siguiente, el diecisiete de diciembre mil ochocientos once en contra de las fuerzas realistas, al mando del Coronel Soto y Maceda y el Teniente Pedro Micheo. Después de cinco horas de feroz lucha, los insurgentes al mando del General José María Morelos y Pavón y el Cura Mariano

Matamoros defendieron la plaza con tal ímpetu, que hicieron retroceder las fuerzas realistas. A causa de las heridas mortales de bala que recibió en la lucha el Coronel Soto y Maceda, éste moriría días después. Esta batalla es recordada por todos los Izucarenses. Sus primeras acciones de guerra con un mando independiente, fueron en Tacualoya y Tenancingo; acompañó a Morelos en el sitio de Cuautla, el 9 de febrero, siendo quien prácticamente lo rompió. Mariano Matamoros, una vez roto el cerco por las tropas insurgentes, se unió a Morelos en Chiautla y en seguida regresó a Izúcar, donde contó con la ayuda de Manuel Mier y Terán, para reorganizar sus tropas. Es precisamente en Izúcar de Matamoros, entre junio y octubre de 1812, se da a la tarea de formar una división, la cual adiestró, disciplinó, uniformó y le dio hasta una bandera y la cual para muchos historiadores, se considera el primer ejército mexicano, formado por más de 2 mil 400 personas, tanto de Izúcar como de los actuales Estados de Morelos y Guerrero. Esta milicia tendría momentos brillantes para la causa de la Independencia. Debido a su sobrada capacidad militar y disciplina, Morelos nombra a Matamoros como Mariscal y segundo al mando, su mano derecha como el mismo Ciervo de la Nación lo definiría. Posteriormente, participó en la toma de Oaxaca el 25 de noviembre de 1812; el 19 de abril de 1813, derrotó al realista Manuel Lambrini, en Tonalá, Chiapas; en San Juan Coscomatepec, auxilió a Nicolás Bravo; y el 16 de agosto del mismo año, derrotó al Batallón de Asturias, proveniente de España y comandado por Manuel Martínez y Juan Candeno en San Agustín del Palmar, cerca de Quecholac; Puebla. El 23 de diciembre de 1813, Matamoros participó en un intento de Toma de Valladolid, que resultó un desastre para el Ejército Insurgente, porque las tropas de Hermenegildo Galena y de Nicolás Bravo, fueron repelidas en varias ocasiones. Esa noche, los insurgentes se replegaron en las lomas de Santa María, a las afueras de la Ciudad, donde las tropas de Agustín de Iturbide y Ciriaco del Llano, atravesaron la infantería insurgente y tras causar verdaderos desastres, abandonaron el campo dejando a los insurgentes que confundidos por las sombras de la noche, se combatieran entre sí. Morelos ordenó a Matamoros, trasladarse con el resto del Ejército Insurgente, a la Hacienda de Puruarán, situada cerca de Valladolid, el 5 de enero de 1814; lo que resultó otro desastre, pues tras la derrota otra vez por las fuerzas de Iturbide, Matamoros intentó escapar cruzando un vado cercano sobre el Río que baña la Hacienda de Puruarán. Para su desgracia, fue capturado por un soldado dragón del Batallón de Infantería de frontera llamado Eusebio Rodríguez, que recibió del Gobierno Virreynal, un premio de 200 pesos y un ascenso a teniente, por tanta... por tan importante captura. Fue llevado preso a la cárcel clerical de la inquisición en Valladolid, hoy Morelia, José María Morelos ofreció desde Coyuca, al Virrey Félix María Calleja, la vida de 200 prisioneros españoles, a cambio de la libertad de Mariano Matamoros. Pero lamentablemente, la comunicación llegó cuando Matamoros, ya había sido pasado por las armas. Mariano Matamoros fue entregado a las autoridades civiles y encontrado culpable de traición, a Fernando VI. Fue ejecutado en el portal de Equeomo, hoy Portal de Matamoros de Valladolid, el 3 de febrero de 1814. Mientras las campanas de Catedral tocaban agonías, lúgubre tañido, que fue secundado por toda la Iglesia de la Ciudad, fueron necesarias dos descargas del pelotón, para acabar con su vida. Por Decreto del... número 155 del Congreso del Estado de Puebla, de fecha 29 de octubre de 1825, el célebre personaje de la historia nacional Mariano Matamoros, fue honrado al agregársele su apellido a Izúcar, quedando a la fecha como Izúcar de Matamoros. Además, en ese mismo Decreto, Izúcar de Matamoros fue elevado a la categoría de Ciudad. Finalmente los integrantes... Finalmente los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, elevaron y avalaron declarar como Heroica Ciudad de Izúcar de Matamoros, en Sesión Pública Ordinaria, del jueves 13 de diciembre de 2012. Se dio lectura de la Iniciativa de Decreto que presentaron Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión de

Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado. En razón de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a su consideración la siguiente Iniciativa de Decreto por el que se inscriba el nombre de Mariano Matamoros en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Cultura, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale López.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Gracias Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Compañeros Diputados con su permiso. Las demandas ciudadanas son el inicio de un proceso, tendiente a enfrentar una realidad que se presenta al interior del conglomerado social. A través de éstas, los Órganos del Estado, creados para asentar las directrices básicas y lograr que exista una sana convivencia entre los integrantes de la sociedad, inician su labor de emitir normas que regulen ciertos comportamientos, garantizando los derechos de la generalidad. Hoy en día, encontramos diversidad de ideologías que pueden resultar contradictorias entre sí, generando descontentos en ciertos grupos de la población, por no adecuarse a su manera de pensar. Sin embargo, atendiendo a la propia evolución de la sociedad, como Legisladores y Representantes Populares que somos, tenemos que hacer caso a todos los llamados de la población, ya que en un sistema de gobierno democrático y contrario a lo que se piensa, no sólo las mayorías deben encontrarse representadas; sino que también las minorías gozan de los mismos derechos y por lo tanto, debemos velar por su irrestricta observancia. La presente Iniciativa, tiene como finalidad sentar las bases para reconocer el derecho que goza cualquier persona para contraer matrimonio con otra del mismo sexo, conformando parejas de hombre con mujer, de hombre con hombre o mujer con mujer y con esto, dar un gran paso para la conformación de una sociedad más incluyente, respetuosa y equitativa. En el Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, consideramos importante la pluralidad de ideas, opiniones y participaciones. Por ello y con el afán de coadyuvar y enriquecer, se presenta ante este Poder Legislativo, la presente Iniciativa y así obtener un resultado satisfactorio para los ciudadanos. Por ser este tema una realidad a nivel nacional que ya no puede esperar, pido el apoyo de todos los integrantes de esta Legislatura, para que en este mismo Período de Sesiones, podamos impulsar estas propuestas y reconocer en nuestra Legislación, un derecho fundamental que debido a diferencias en la forma de pensar de cada uno, no ha sido respetado. "El derecho al respeto ajeno es la paz". Benito Juárez. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Susana del Carmen Riestra Piña, Cirilo Salas Hernández y Cupertino Alejo Domínguez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado, que en uso de sus atribuciones pida a las Instituciones de Educación Media Superior, con opciones terminales en Técnico Profesional; así como las Instituciones de Educación Superior del Estado de Puebla, para que en la medida de sus posibilidades, suscriban Convenios con empresas de la Iniciativa Privada, a fin de que sus alumnos mantengan prácticas profesionales que les permitan acceder al mercado laboral, al término de sus estudios. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Cirilo Salas.

C. DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: Con su permiso señora Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación. Público que nos acompaña. En México, vive poco más de 31 millones de jóvenes, cuyas edades oscilan de los 16 a los 29 años y en Puebla el... 1.6 millones viven en Puebla. A nivel nacional el 18.7 por ciento de ellos, al buscar trabajo, les falta experiencia laboral. Su importancia demográfica ha obligado a adecuar diversas leyes, con el propósito de dar respuestas claras y contundentes a las necesidades de este sector. Cabe mencionar que han sido retos constantes a los que debemos hacer frente desde este Poder Legislativo. Por esta razón, se armonizó la Ley de Educación del Estado de Puebla, con la Ley General de Educación; la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, en concordancia con la Ley General en la materia; así como se ha creado y se ha modificado la Ley de Educación Superior. Si revisamos la Ley de Educación del Estado de Puebla, se ha planteado la obligatoriedad de 15 años. Es decir, desde Preescolar a Media Superior, dando atención especial a la Educación Inicial y a la inclusión de Educación Especial y sobre todo en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se ha cuidado la formación de niños con capacidad... jóvenes con capacidades diferentes, para la vida productiva y lo que se ha buscado en estos 15 años es la asistencia de los alumnos, la permanencia y los aprendizajes de calidad con equidad y para ello también en Puebla, se ha fortalecido, se está fortaleciendo, la infraestructura, se ha fortalecido a través de Programas para que nuestros alumnos permanezcan en la Escuela y así también como Programas Especiales para su fortalecimiento de infraestructura escolar y de capacitación y de actualización de sus Maestros. Sin embargo, si revisamos el sector juvenil y que se dice que es el futuro del País pocas posibilidades tienen para incorporarse al egresar de una carrera, a la vida productiva y entonces, nos encontramos con la necesidad, así como se ha hablado esos 15 años de cómo vinculamos desde la Educación Inicial en los diferentes niveles para que haya una continuidad y haya una línea de formación de 15 años, creo que también hay la necesidad de buscar la vinculación entre la educación y el mercado laboral, para que nuestros jóvenes de Media Superior, que de alguna manera salen como técnicos, hoy nuestros universitarios, cuando se incorporen, lo primero que lleven es la experiencia laboral. ¿Con qué nos encontramos? Como no hay convenios de manera muy específica, a veces nuestros egresados en su Servicio Social o en sus Prácticas, lo que hacen es ir a todos los lugares a hacer una práctica o una función muy alejada de lo que han estudiado o de lo que van a trabajar. Por eso creo que hoy, lo que se pretende con esto, con este exhorto es buscar una vinculación entre la educación y el mercado laboral, para que nuestros próximos egresados universitarios o de media superior técnica, puedan tener esa oportunidad y

que ésta sea de manera también regionalizada, para que les permita fortalecerlos en su desarrollo y en su futuro. Por ello, se hace este llamado a la Secretaría de Educación Pública y en ese sentido, se solicita respetuosamente que se puedan construir convenios con las diferentes Instituciones y con empresas; de tal manera que nuestros próximos egresados, tengan una posibilidad, no solamente de práctica y experiencia laboral, sino que les permita también fortalecer su formación académica. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Educación y de Desarrollo Económico para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a los Ayuntamientos de la Entidad, para que con base a sus atribuciones, atiendan en el menor tiempo posible, las inconformidades de las personas que por ruido prolongado en hora y días de la semana, ocasionan molestia, para lo cual se deberá privilegiar y garantizar la armonía y sana convivencia de las partes, entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

C. DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: Muchas gracias Con su permiso Presidenta. Compañeros Diputados. Diputadas. Medios... amigos de los medios de comunicación. Amigas y amigos. El que suscribe, Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 120 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el siguiente Punto de Acuerdo de conformidad con los siguientes Considerandos. Según reportes de la Organización Mundial de la Salud, en Europa Occidental la exposición del sonido significa una pérdida de años de vida superior al millón de años en toda la población, lo cual es doblemente grave en Países como México que apenas inicia la evaluación de esta molestia. Expertos en el tema, sostienen que el ruido es la presencia de niveles sonoros no deseados en el ambiente, que provocan en el ser humano molestias y estrés, hasta afectaciones físicas en el oído y otros efectos nocivos a la salud. Por ello, la Organización Mundial de la Salud considera a los 55 decibeles como el límite superior deseable al aire libre. Sin embargo, a nivel federal, dichos parámetros se establecen en urbes, como en la Ciudad de México, en límites máximos permisibles, de 65 decibeles de las 6 a las 20 horas y 62 decibeles de las 20 a las 6 horas. Diversos estudios advierten que entre los trastornos que se tienen comprobados en la salud de la población, figuran tanto los males físicos como dolor de cabeza, hipertensión, problemas digestivos y cardiovasculares; así como la pérdida de audición, e incluso complicaciones psicológicas, como el estrés, insomnio, irritabilidad y bajo rendimiento. En México, este tipo de contaminación está subestimada y más en nuestro Estado, por diversos factores. En primer lugar, porque la población en general, no tiene información al respecto de los cuidados del oído y de los daños que el ruido o la música muy fuerte, pueden causar y en segundo lugar, porque las autoridades municipales no hacen valer la normatividad al respecto. Esta problemática, va en aumento y se ha vuelto un constante reclamo de la ciudadanía. De los distintos Municipios que conforman esta Entidad Poblana, quienes al encontrarse en momento de actividades cotidianas, en las que convergen anuncios comerciales, propaganda por perifoneo, ruido de vehículos, música y bullicios, provocan decibeles molestos y dañinos a la salud. En algunos Municipios de nuestra Entidad, este tipo de actividades van en aumento, justificando en la mayoría de los casos, por personas que buscan en el comercio, su principal actividad, para allegarse de recursos económicos. Haciendo propaganda por perifoneo, sin regulación alguna, descuidando el peligro que representa para la ciudadanía y que no obstante su reclamo ante las autoridades municipales competentes, son ignorados o no se implementan las medidas reglamentarias a cada uno de los casos. En el

caso de Puebla Capital, los decibeles permitidos son de 95, lo cual contraviene a lo permitido por la Organización Mundial de la Salud. Por lo que hago uso de esta Tribuna, para hacer un llamado a los 217... a las 217 autoridades municipales, para que en el ámbito de su competencia, formulen y evalúen la política ambiental municipal, satisfaciendo con esto, las necesidades de la población asentada en su territorio, que permita el desarrollo integral de las localidades que representan, en términos del Acuerdo por el que se modifica el numeral 5.4 de la Norma Oficial Mexicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de diciembre del 2013, solicitando al efecto, que los Ayuntamientos incorporen en sus Reglamentos correspondientes, la prevención y control de la contaminación de las emisiones de ruido, sujetándose a la Norma Oficial y a sus modificaciones; lo que permitirá que la autoridad municipal tome las medidas necesarias, para atender los reclamos de la sociedad, que se ve afectada por situaciones como la referida. Sin duda, la participación de la sociedad, ha permitido conocer inquietudes como la que se plantea, especialmente me refiero a los vecinos del Distrito que represento, quienes me han planteado esta situación que no es ajena sólo a ellos, sino de un número importante de vecinos, de poblaciones que padecen este tipo de situaciones como la que ocupa el presente Punto de Acuerdo que hoy planteo a todos ustedes compañeros Legisladores. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 120 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta a los Ayuntamientos de la Entidad, para que con base en sus atribuciones atiendan en el menor tiempo posible, las inconformidades de las personas que por ruido prolongado en horas y días de la semana, ocasionan molestia; por lo cual se deberá privilegiar y garantizar la armonía y sana convivencia entre las partes. Segundo.- Los Ayuntamientos que ya cuenten con una reglamentación en la materia, hagan las modificaciones necesarias y cumplan y hagan cumplir las disposiciones relacionadas con situaciones de esta naturaleza y en su caso, tomar las medidas que demanden las circunstancias. Esto llegará a tener una mejor armonía y mejor paz social y respeto entre los ciudadanos. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracciones XIX y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Manuel Pozos Cruz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de la manera más atenta, al Titular de la Dirección General de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, para que rinda un Informe a esta Soberanía, respecto al cargo de Averiguaciones Previas, Constancias de Hechos, Expedientes en Materia de Justicia para Adolescentes, Carpetas de Investigación y Procesos Penales, en donde se encuentren involucradas personas con identidad indígena en su carácter de agraviados o probables responsables de la comisión de un hecho que la Ley Penal señale como delito, entre otros. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Pozos Cruz.

C. DIP. MANUEL POZOS CRUZ: Gracias Diputada Presidenta. Compañeros y compañeras Legisladores. Medios de comunicación que nos acompañan. Honorable audiencia. México tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Así lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 2. De este reconocimiento jurídico, se desprenden derechos de pueblos y comunidades indígenas, entre ellos, el de acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Se contempla la libre determinación y autonomía y se señalan los derechos indígenas que pueden ejercerse, en el marco de la Constitución y las Leyes, con respecto al pacto federal y a la Soberanía de los Estados. Hoy tenemos más de 15 millones de personas que son indígenas, quienes poseen alrededor de la quinta parte del territorio nacional. Puebla es el octavo Estado de la República, por la cantidad de población indígena que lo habita, sustentada originalmente en sus pueblos náhuas, totonacas, mixtecas, tepehuas, otomíes, popolacas y mazatecas. Es fundamental reconocer a los pueblos y comunidades indígenas, como sujetos de derecho, con personalidad jurídica, con derechos territoriales y representación política. En materia de procuración de justicia, el artículo 17 de la Constitución Federal, establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por Tribunales que estarán expeditos para impartirla, en los plazos y términos que estarán... que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Para el arreglo de conflictos... el Estado es garante para el arreglo de conflictos y controversias. Los pueblos indígenas tienen derecho a procedimientos equitativos, justos y a una pronta decisión sobre esas controversias, que tome en consideración las costumbres, tradiciones, normas, sistemas jurídicos de los indígenas interesados y las normas internacionales de derechos humanos, con el fin de reparar efectivamente toda lesión a sus derechos individuales y colectivos. Reconocer la personalidad jurídica individual o colectiva de los indígenas, que inicien acciones jurídicas ante los juzgados o Tribunales en demanda de sus derechos específicos, no debe implicar ningún trato discriminatorio por el hecho de asumir tal condición. En todos los juicios y procedimientos en que sean parte individual o colectivamente, deben contar con los medios eficaces, para comprender y hacerse entender dentro del proceso. Es decir, deben de contar con intérpretes que conozcan su lengua materna, para que la justicia sea cultural y materialmente accesible a estas personas. Se debe considerar la desigualdad social que padecen, los factores que los colocan dentro de grupos históricamente marginados y tomar medidas concretas que reduzcan los obstáculos estructurales, económicos, sociales y culturales, que impiden la defensa eficaz de sus intereses. Es fundamental el papel de los intérpretes, al proteger los derechos de las personas agraviadas, que al no hablar la lengua española,

no comprendan el procedimiento a seguir, con el hecho denunciado; así como el desconocimiento de los derechos que les asisten, como víctimas de un delito. En el Estado, se cuentan con siete intérpretes traductores que intervienen en diligencias de carácter judicial y ministerial, en donde se encuentran involucrados integrantes de comunidades indígenas. Es necesario que desde la detención de la persona... la persona a quien se le imputa la comisión de un delito, cuente con la oportunidad de acceder a los medios necesarios, donde la asistencia de un Defensor e Intérprete y la posibilidad de investigar y aportar pruebas, a partir de su propia identidad cultural, para implementar una estrategia de defensa frente a esa imputación, con el fin de participar en el proceso penal, en condiciones de igualdad. Es grave negar el acceso a la justicia por el debido proceso a quienes se enfrentan a una discriminación social y cultural, ya que no sólo son personas en situación vulnerable, que sufren constantes violaciones a sus derechos; sino que en muchas ocasiones, llegan a ser privados de su libertad, por falta de una defensa adecuada o simplemente por no entender el procedimiento legal, al ser privado de un traductor que le informe sobre sus derechos fundamentales. Los indígenas agraviados por terceros o por la actividad irregular del Estado, deben ser asistidos por Defensores Públicos y/o Asesores Jurídicos, con conocimiento de la diversidad cultural y del marco jurídico. Es atribución de la Dirección General de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, adscrita a la Fiscalía General Jurídica de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Estado, realizar consultas y solicitar informes al personal de la Procuraduría, respecto a Averiguaciones Públicas o Procesos, en los que se encuentren involucrados grupos étnicos, personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas, así como crear un registro de traductores en cultura y lenguas indígenas, con los que cuenten las Instituciones Gubernamentales, Universidades u otras Organizaciones, con la finalidad de proporcionar intérpretes a las personas integrantes de comunidades indígenas, tanto en la Averiguación Previa, como durante el proceso. Es igualmente importante dar un seguimiento estricto de los expedientes en los que se involucran los derechos individuales y colectivos de los indígenas y el pueblo al que pertenecen o a los sujetos involucrados. Con ello, se generará un esquema de supervisión y estrategia jurídica, que traería consigo, una justa defensa. Son fundamentales... son fundamentales las acciones encaminadas a la promoción de los derechos indígenas, en el ámbito de la promoción de justicia, con un especial énfasis, en el respeto a sus procedimientos de solución de conflictos, mediante sus mecanismos tradicionales. El desconocimiento de la norma y de los derechos que de ella emanan, es un problema para la sociedad, principalmente si se origina por un manejo básico o nulo del idioma español. Los pueblos indígenas, merecen una protección muy amplia de parte de las autoridades, tomando en cuenta sus particularidades propias y sus características económicas y sociales. Conocer la situación actual del acceso a la justicia de los indígenas en nuestro Estado, permitirá realizar acciones para mejorarlo y ampliar sus posibilidades, con el fin de que sea más accesible, eficiente y justo, preservando así la diversidad cultural del País y protegiendo los derechos humanos de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas. Por lo anteriormente expuesto, se propone a los integrantes de esta Soberanía, el siguiente Acuerdo. Primero.- Se exhorta de la manera más atenta al Titular de la Dirección General de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, para que rinda un Informe a esta Soberanía, respecto al número de revisiones realizadas por personal del área a su cargo de dichas Averiguaciones Previas, Constancias de Hechos, Expedientes en materia de justicia para adolescentes, Carpetas de investigación y Procesos Penales, en donde se encuentren involucrados personas con identidad indígena, en su carácter de agraviados o probables responsables de la comisión de un hecho que la Ley Penal señala como delito, indicando el porcentaje de ellos que fueron asistidos por un intérprete o traductor en su

lengua materna, tanto en la integración de la investigación, como en su calidad de procesados o sentenciados. De la misma forma, de los probables responsables de la comisión de un delito, informar el recurrente por el que se encuentren en esa situación. Lo anterior, con el objeto de procurar la prevención del delito y la promoción justa... promoción y justa defensa de los derechos humanos de las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas. Segundo.- Se otorgue el trámite correspondiente al presente Punto de Acuerdo y sea turnado a la Comisión General respectiva, para su estudio y resolución procedente. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, Representante Legislativo de Pacto Social de Integración, Partido Político, en la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que exhorta a Organismos Públicos y Privados del Estado de Puebla, a que inserten en sus Portales de Internet, el enlace del Congreso del Estado de Puebla: <http://www.congresopuebla.gob.mx/>. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta.

C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA: Con su permiso Presidenta. Compañeras y Compañeros. Medios de comunicación. Público que nos acompaña. El pasado 26 de junio, en la Ciudad de Lima, la Organización de los Estados Americanos, por sus siglas OEA y el Congreso de la República del Perú, celebraron el Primer Encuentro Interamericano de Jóvenes Legisladores, el cual por invitación de los organizadores, tuvimos la oportunidad de asistir. En dicho evento, se profundizó en la práctica de la representación política 2.0, los principios de parlamento abierto y la concepción de que en un mundo global e interconectado, ya no se puede estar ajeno ni indiferente, al nuevo modelo de democracia en red. Resultado de los trabajos, los participantes decidimos conformar un Foro Interamericano de Jóvenes Legisladores, con una inequívoca vocación de servicio público y con el compromiso de impulsar propuestas y proyectos innovadores, que atiendan las demandas ciudadanas. Por tal motivo, en cumplimiento de los acuerdos tomados en la Declaración de Lima y como parte de la Agenda de la Representación Legislativa de mi partido, Pacto Social de Integración, presento para el análisis y en su caso aprobación ante esta Soberanía, un Punto de Acuerdo que lleva un solo mensaje: en el Congreso de Puebla, tenemos las puertas abiertas para los ciudadanos. Compañeras y compañeros: yo estoy convencido que a los ciudadanos sí les interesa la política, tal vez no la política partidista, pero sí la política social. Cada día tenemos una sociedad más informada, más crítica y nosotros en esta Institución, debemos avanzar a la misma velocidad que avanza la realidad. Es por eso, que desde el inicio de esta Legislatura, las Diputadas, Diputados integrantes de esta Legislatura, junto con todas las áreas administrativas, hemos asumido con alta responsabilidad, el fortalecimiento de nuestra Institución, bajo los principios de parlamento abierto. Por lo que hoy podemos afirmar que tenemos un Congreso con cimientos sólidos en estos principios, como lo son: la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas. Ahora, el segundo paso, es promover la participación ciudadana en el Legislativo. Por tal motivo, presento un exhorto a Organismos Públicos y Privados, para que inserten en sus portales web, un enlace a nuestro portal y conozcan así, más de la vida legislativa de nuestro Estado y generemos una comunicación efectiva con los ciudadanos, porque con ellos todo y sin ellos nada. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 1 de julio de 2015

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: El Último Punto de la Orden del Día, es Asuntos Generales. Por lo que pregunto a mis compañeros Diputados si alguno desea hacer uso de la palabra. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citando para el próximo miércoles 8 de julio del año en curso, a las diez horas. Muy buenas tardes.